



SAN LUIS, 17 de Septiembre de 2020.-

VISTO:

El EXP-USL: **0005988/2020** mediante el cual la Sra. Decana, Dra. Marcela PRINTISTA solicita la compra de Diez (10) Equipos de Videoconferencia de Escritorio y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en las solicitudes realizadas por cada uno de los Departamentos de la Facultad.

Que dichos equipos cumplen con los requerimientos necesarios para la adecuada realización de videoconferencias en las distintas instalaciones de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto ordinario de la Facultad.

Que con el referido llamado a **Licitación Privada N° 49/2020** se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas a las presentes actuaciones para el llamado a **Licitación Privada N.º 49/2020.**

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada con fecha de apertura el **29 de septiembre del 2020.**

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000), deberá imputarse con cargo a: 80-10 DECANATO.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 7/20

efs.-

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL